

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pinet

2025/13585 *Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2560752A.*

ANUNCIO

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 07 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente 2560752A de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad <https://pinet.sede.dival.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pinet, 10 de noviembre de 2025.—El alcalde, Gonzalo Catalá Mahiques.

